El que suscribe PEDRO EDWIN MARTINEZ TALAVERA, Congresista de la República por la Región Arequipa, miembro del Grupo Parlamentario *Acción Popular*, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República del Perú, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Madrigal es uno de los diecinueve distritos que conforman la provincia de Caylloma en el Departamento de Arequipa, perteneciente a la Región Arequipa en el Perú.

Que, el distrito fue creado en los primeros años de la República, por lo que se la recuerda un agosto de 1825.

Que, en el repartimiento de Lari Collaguas se establecieron 6 reducciones: Talavera de Lari, las Brocas, Paladines, Madrigal, el puerto de Arrebatacapas y Malata. De estas las únicas que han subsistido son Lari y Madrigal

Que, el distrito de Madrigal de la provincia de Caylloma, se encuentra ubicado dentro del departamento de Arequipa, a 193Km al Nor-Oeste, en la margen derecha del rio Colca a 3262 msnm. Rodeado de grandes nevados como el Sabancaya, Ampato y Chutuni y Bomboya.

Que, en Madrigal se puede apreciar la Iglesia de San Santiago, la cual es una de las iglesias más antiguas del Valle del Colca, fue construida a finales del siglo XVI, es un bello ejemplo de arquitectura colonial.

Que, entre sus atractivos turísticos arqueológicos importantes son la ciudad Antigua de Malata, la fortaleza de Chimpa, la Maqueta de piedra que se encuentra ubicada en Malata # 2 y las tumbas de Charccoya.

Que, el templo de Madrigal es modesto pero encantador, la fachada y las torres son de sillar. La torre es uno de los más altos de la provincia, en uno de ellas se encuentran 5 campanas de ellas la que se encuentra en el centro es conocida como Maria Angola II y su sonido es casi escuchado casi en todo el valle de Colca, motivo por el cual a los Madrigaleños se le conoce como "Campaneros".

Por estas consideraciones,

El CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.- Saludar y felicitar al distrito de Madrigal, ubicada en la Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa, en la persona del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Madrigal, Juan Yoni Tejada Castro, con motivo de celebrarse este 30 de agosto su CXCVI "centésimo nonagésimo sexto" (196) aniversario de su creación política.

Segundo.- Disponer la presente moción de saludo también a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, que unidas en un conjunto velan entre sí por el bienestar de su población y conjuntamente de su distrito, como también de gran importancia el saludo a los ciudadanos nuestros queridos madrigaleños "Campaneros" que integran su hermoso pueblo, por todo ello ¡FELIZ ANIVERSARIO QUERIDO MADRIGAL!.

Lima, Agosto de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/08/2021 16:35:46-0500